

## INDICE

**SESIÓN ORDINARIA N°2440**

***Miércoles 12 de abril del 2023***

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2439 del 27 de marzo del 2023.
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>
2°	Manual de Organización de la Empresa.
3°	Caso de Negocio para el Servicio Administrado Contratación de servicio de arrendamiento de infraestructura para el centro de datos alterno institucional del TSE y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
4°	Propuesta de optimización y simplificación de la estructura en el marco del Plan Estratégico 2019-2023. Informe al I Trimestre.
5°	Solicitud de autorización de viaje al exterior para la participación de RACSA en la capacitación en el Centro Global de Entrenamiento HUAWEI. Cambio de fecha, sede y dotación de recursos.
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
6°	Comités de Apoyo de la Junta Directiva.
7°	Plan de formación a los miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo. Reformulación.
8°	Comité de Vigilancia 2023-2025. Acta Asamblea de Accionistas de RACSA. Sesión N°99.
9°	Marco Corporativo para la Administración Integral de Riesgos del Grupo ICE. ICE Consejo Directivo 6567 0012-200-2023.
10°	Reglamento Comité de Vigilancia. Atención al oficio del Consejo Directivo 6564 0012-141-2023.
11°	Declaratorias de confidencialidad: a) Informe Finales de Gestión de los miembros del Comité de Vigilancia de RACSA. ICE Consejo Directivo 6567 0012-195-2023; b) Informe Finales de Gestión de los miembros de la Junta Directiva de RACSA. ICE Consejo Directivo 6567 0012-194-2023; c) Caso de Negocio para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Digital Unificado SICOP, en el modelo SaaS al Ministerio de Hacienda, noviembre 2022 y sus anexos. ICE Consejo Directivo 6568 0012-208-2023; d) Estados Financieros a enero 2023. Balanza de Comprobación a enero 2023. Resumen Ejecutivo Informe Financiero a RACSA (Boletín Financiero) a enero 2023. Cuadro de Mando Integral (CMI) a enero 2023. ICE Consejo Directivo 6568 0012-209-2023.

- 12° Autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de apoyo al Consejo Directivo ICE. ICE Consejo Directivo 6567 0012-178-2023. Plan de acción preliminar.

#### **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

- 13° Manual de Organización de la Empresa – Observaciones.

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2440**

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de Junta Directiva.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos cuarenta, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos del miércoles doce de abril del año dos mil veintitrés. Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños, ubicada en su domicilio; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su oficina.

#### **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

##### **Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2439 del 27 de marzo del 2023:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes compañeros, vamos a iniciar la sesión ordinaria N°2440 de hoy miércoles 12 de abril del 2023, al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos.*

*Como primer punto de la agenda, someto a aprobación del acta anterior, que corresponde al acta de la sesión N°2439 del 27 de marzo del 2023.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo y dan por aprobada el acta.

#### **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

**Artículo 2°    Manual de Organización de la Empresa:**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: *“La Gerencia General con el propósito de atender la disposición 4.7 del Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA, emitido por la Contraloría General de la República, por medio del oficio de referencia GG-621-2023 del 28 de marzo del 2023, presenta la actualización del Manual de Organización de la Empresa en función de la nueva estructura organizacional.*

*Según se indica en la documentación aportada, esta propuesta cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica y Regulatoria como de la Administración, por lo que propongo ratificar la propuesta de acuerdo en los términos planteados.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven ratificar lo actuado por la Gerencia General en cuanto a la actualización del Manual de Organización de la Empresa en función de la nueva estructura.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **Mediante acuerdo tomado por la Junta Directiva de RACSA, en el artículo 3° de la sesión ordinaria N°2420 del 14 de noviembre del 2022, se aprueba la propuesta de optimización y simplificación de la estructura, en el Marco del Plan Estratégico 2019-2023, lo cual implica una modificación del Manual de Organización aprobado en la sesión extraordinaria N°2418.**
- b) **La implementación de la nueva estructura organizativa inició a partir del 1° de diciembre del 2022.**
- c) **Mediante acuerdo tomado por la Junta Directiva de RACSA, en el artículo 15° de la sesión ordinaria N°2431 del 6 de febrero del 2023, se aprueba la actualización del Manual de Organización.**
- d) **La Contraloría General de la República Contraloría General mediante en el oficio DFOE-SEM-0400 del 17 de marzo del 2023 “Comunicación de los resultados obtenidos en la verificación efectuada relacionada con la disposición 4.7 del informe N.ºDFOE-CIU-IF-00007-2022”, en donde se presentan 4 hallazgos que se deben incorporar en el Manual de Organización de RACSA.**

- e) El Departamento de Estrategia e Innovación mediante el oficio DEI-133-2023 con fecha del 22 de marzo de 2023, solicita el visto bueno a la Dirección Jurídica y Regulatoria de la actualización del Manual de Organización de RACSA, en donde se incluye los aspectos solicitados por la Contraloría General de la República para subsanar los hallazgos presentados.
- f) La Dirección Jurídica y Regulatoria, por medio del oficio DJR-197-2022 del 24 de marzo del 2023, brinda el criterio jurídico y visto bueno para la actualización del Manual de Organización de RACSA.
- g) El Departamento de Estrategia e Innovación mediante el oficio DEI-136-2023 con fecha del 27 de marzo de 2023, remite a la Gerencia General la propuesta de actualización del Manual de Organización de RACSA.
- h) En atención a la solicitud de la Contraloría General de la República, la Gerencia General de RACSA eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la propuesta de actualización del Manual de Organización de RACSA, de acuerdo con el oficio referencia GG-621-2023 del 28 de marzo del 2023.
- i) Debido al carácter estratégico del tema y el plazo perentorio otorgado por la Contraloría General de la República, resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Ratificar lo actuado por la Gerencia General, en la actualización del Manual de Organización remitido mediante oficio de referencia DEI-136-2023.
- 2) Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que emita la certificación en la que se hace constar la actualización del Manual de Organización de RACSA.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General y la Secretaría de Junta Directiva. ACUERDO EN FIRME.

**Artículo 3°** **Caso de Negocio para el Servicio Administrado Contratación de servicio de arrendamiento de infraestructura para el centro de datos alterno institucional del TSE y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 3 del Capítulo II de la sesión 6574 del 16 de mayo del 2023, según oficio 0012-329-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2447 artículo 6.02 del 22 de mayo del 2023.

**Artículo 4°**     **Propuesta de optimización y simplificación de la estructura en el marco del Plan Estratégico 2019-2023. Informe al I Trimestre:**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2420 del 14 de noviembre del 2022, por medio del oficio de referencia GG-628-2023 del 29 de marzo del 2023, presenta el primer informe trimestral sobre el resultado de la implementación de la propuesta de optimización y simplificación de la estructura organizacional de la Empresa en el marco del Plan Estratégico 2019-2023.

*El informe detalla las actividades que se han ejecutado, entre las que destacan las comunicaciones al interno, las sesiones informativas con el personal, el proceso de asignación de directores y jefaturas de manera interina para sostener la operativa de la Empresa, hasta que se realicen los concursos para elegir el personal definitivo para los puestos.*

*Como principales logros se destaca mayor agilidad en la toma de decisiones, la integración de procesos, la simplificación de actividades y el balance de funciones de los departamentos en pro de la ejecución efectiva de los procesos.*

*Por tratarse del primer informe de seguimiento propongo darlo por recibido.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe.

**Artículo 5°**     **Solicitud de autorización de viaje al exterior para la participación de RACSA en la capacitación en el Centro Global de Entrenamiento HUAWEI. Cambio de fecha, sede y dotación de recursos:**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “En la sesión N°2432 del 13 de febrero del 2023, se aprobó una solicitud para que un equipo de RACSA participará en una capacitación en el Centro Global de Entrenamiento Huawei, que se llevaría a cabo en Turquía del 25 de marzo al 1° de abril del 2023; sin embargo, debido a la situación que atraviesa ese país, han cambiado la sede y fecha del evento. En ese sentido, la Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-559-2023 del 22 de marzo del 2023, señala que la nueva fecha propuesta es del 24 al 28 de abril próximos y la sede en China.

*En este caso propongo acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados por la Administración; sin embargo, es necesario precisar que el monto que se cita en el acuerdo, no corresponde a una inversión adicional, sino corresponde al costo total del viaje.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo planteada por la Administración.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **De conformidad con lo establecido en el procedimiento por principio No. 2020PP000002-0000800001 denominado “Evolución a redes virtuales de nueva generación (por excepción) (por demanda)”, RACSA acordó, mediante orden de compra 2020792, la línea de Servicio de capacitación o transferencia de conocimiento para la implementación, configuración y operación de plataformas de Red de Nueva Generación SDN.**
- b) **El objetivo de participar en dicha capacitación es adquirir los conocimientos requeridos para que RACSA brinde a través de la Plataforma SDN servicios de conectividad punto a punto, y punto a multipunto, en la pila de protocolos Ethernet, siendo los servicios VPN capa 3, VPN capa 2, y conectividad a Internet los de mayor relevancia; asimismo, realizar la interconexión contra el Core IP, y ofrecer transporte a gran parte de los servicios brindados.**
- c) **La Dirección Gestión de Plataformas, mediante oficio de referencia DPDR-43-2023 del 17 de enero del 2023, justificó a la Gerencia General la importancia de la asistencia de RACSA en dicha capacitación, y para ello propone la participación de los señores Alejandro Moya Rodríguez, William Meneses Ramírez, Álvaro Sánchez Ortiz, Sebastián Sanabria Navarro, colaboradores del Depto. Planificación y Despliegue de Recursos, los cuales cumplen con el perfil requerido por su rol en la operación de los servicios y redes de la Empresa.**
- d) **La Gerencia General avala la solicitud de viaje al exterior requerida por la Dirección Gestión de Plataformas y eleva para aprobación de la Junta Directiva, mediante oficio de referencia GG-210-2023 de fecha 7 de febrero del 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA.**
- e) **En el artículo 8° de la sesión ordinaria N°2432 del 13 de febrero del 2023, la Junta Directiva aprobó la participación de los funcionarios Alejandro Moya Rodríguez, William Meneses Ramírez, Álvaro Sánchez Ortiz, Sebastián Sanabria Navarro en esta capacitación.**

- f) **La Empresa Huawei, mediante oficio de referencia HWCR-2023-02-13-1 de fecha 13 de febrero del 2023, comunicó a RACSA que cambió la sede de la capacitación, por la reciente situación que se vive en Turquía y Siria debido al terremoto, siendo la nueva sede en el CENTRO GLOBAL DE ENTRENAMIENTO HUAWEI, ubicado en la ciudad de Hangzhou en China, la cual cuenta con mayor flexibilización para su ingreso, además este sitio de capacitación es el más completo y avanzado de Huawei, cuenta con todas las facilidades tales como amplias instalaciones, equipos de última tecnología y todos los materiales esenciales para recibir la capacitación de la solución que actualmente se encuentra bajo contrato.**
- g) **Mediante oficio DPDR-226-2023, de fecha 17 de marzo del 2023, la Dirección Gestión de Plataformas pone a conocimiento de la Gerencia General la situación presentada sobre el cambio de sede, las fechas para impartir la capacitación, así como la dotación de recursos presupuestarios, por la diferencia de lo aprobado en la sesión de Junta Directiva N°2432, correspondiente a \$9 864,00 (Nueve mil ochocientos sesenta y cuatro dólares con 00/100).**
- h) **La Gerencia General avala la participación de los funcionarios en la nueva sede, la y fechas y eleva para aprobación de Junta Directiva mediante oficio de referencia GG-559-2023 del 22 de marzo del 2023.**
- i) **En razón del plazo para confirmar la asistencia a la capacitación es oportuno y conveniente que este acuerdo se apruebe en firme.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Aprobar la participación de los señores: Alejandro Moya Rodríguez, William Meneses Ramírez, Álvaro Sánchez Ortiz, Sebastián Sanabria Navarro, funcionarios del Departamento Planificación y Despliegue de Recursos, en la capacitación en el CENTRO GLOBAL DE ENTRENAMIENTO HUAWEI ubicado en Hangzhou, China, así como las nuevas fechas propuesta del 24 al 28 de abril 2023, saliendo del país el 21 de abril y regresando el 29 de abril 2023.**
- 2) **Aprobar la dotación de recursos financieros, en el Departamento Planificación y Despliegue de Recursos (Centro Funcional N°135), por un monto total de \$9.864,00 (nueve mil ochocientos sesenta y cuatro dólares 00/100), concerniente a gasto de ticket aéreo, viáticos e imprevistos.**
- 3) **Dejar sin efecto el artículo 8° de la sesión ordinaria N°2432 del 13 de febrero del 2023, en el cual la Junta Directiva aprobó la participación de los funcionarios Alejandro Moya Rodríguez, William Meneses Ramírez, Álvaro Sánchez Ortiz, Sebastián Sanabria Navarro en esta capacitación.**

- 4) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO EN FIRME.**

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

#### **Artículo 6° Comités de Apoyo de la Junta Directiva:**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “*La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, por medio del oficio de referencia JD-OCGC-020-2023 del 29 de marzo del 2023, presenta el informe del proceso de reclutamiento de los miembros externos de los comités de apoyo.*”

*La documentación aportada presenta en detalle cada una de las etapas del proceso de selección y reclutamiento en el marco de lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, el proceso de entrevistas, el resultado obtenido y la recomendación para integrar a los candidatos que cumplen con los requisitos en el Comité de Auditoría y en el Comité Integral de Estrategia.*

*Por mi parte estoy de acuerdo con la recomendación planteada por la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y propongo acoger la propuesta de acuerdo.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo planteada por la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, asimismo instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade al Consejo Directivo del ICE este acuerdo con fines informativos.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **En fecha del 06 de Julio del 2022 se recibe las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-CIU-0375 Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA, donde se solicita en el punto 4.5 asociados al ámbito de Gobierno Corporativo subsanar las debilidades señaladas que inciden en la capacidad financiera de la empresa.**
- b) **La Junta Directiva, en sesión N° 2404 del 8 de agosto del 2022, en el artículo 2, acuerda instruir al Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, para que ajuste los instrumentos que sustentan el modelo de Gobierno Corporativo de la**

**Empresa, orientándolos únicamente a la creación de dos Comités de Apoyo de naturaleza permanente: 1) Comité de Auditoría; y 2) Estrategia**

- c) El Código de Gobierno Corporativo de RACSA, reformado y aprobado en sesión ordinaria N°2411 del 26 de setiembre del 2022, en el artículo 29°, establece que debido a la amplitud de responsabilidades que debe asumir el Órgano Colegiado, y con el fin de asegurar el adecuado desempeño, se crearán Comités de Apoyo en distintos campos estratégicos y especializados en donde se requiere ejercer un mayor control o un seguimiento más frecuente.**
- d) En sesión ordinaria N°2432 del 13 de febrero del 2023 en el artículo 12 °, se aprueba la Propuesta de Integración de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, de acuerdo con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento de Funcionamiento de Comités de Apoyo.**
- e) El Código de Gobierno Corporativo de RACSA, en el artículo 34°, establece que los miembros externos de los Comités de Apoyo serán designados por la Junta Directiva de acuerdo con lo indicado en el Proceso de Selección y Reclutamiento de Miembros Externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva.**
- f) El artículo 11° del Proceso de Selección de Reclutamiento de Miembros Externos de los Comités de Apoyo de Junta Directiva establece que se elevarán los candidatos para conocimiento, valoración de entrevistas y decisión de la Junta Directiva, quedando a su discreción la realización de una última entrevista a los candidatos que considere para el nombramiento; así mismo, el artículo 13° esgrime que una vez seleccionado los candidatos de los respectivos Comités, la Junta Directiva comunicará al Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo la decisión para que éste realice la notificación respectiva al seleccionado.**
- g) En observancia a lo dispuesto, el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante oficio N° JD. OCGC.20.2023 del 29 de marzo del 2023, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el Informe de Reclutamiento Miembros Externos Comités de Apoyo, donde se detallan los resultados y la recomendación final para valoración.**
- h) Es interés de la Junta Directiva atender las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por lo que resulta conveniente y oportuno declarar este acuerdo en firme.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) Aprobar el Informe de Reclutamiento Miembros Externos Comités de Apoyo.**

- 2) **Nombrar al señor Francis Eduardo Barrantes García, cédula 7-0092-0892 como miembro externo e independiente del Comité Integral de Estrategia, por un plazo de un año, a partir de esta fecha, pudiendo prorrogarse por tres períodos iguales.**
- 3) **Nombrar a la señora Maria del Pilar Ugalde Herrera 2-0390-0639 como miembro externo e independiente del Comité de Auditoría, por un plazo de un año, a partir de esta fecha, pudiendo prorrogarse por tres períodos iguales.**
- 4) **Constituir el Comité Integral de Estrategia de la siguiente forma:**

<b>Integrante</b>		<b>Comité Integral de Estrategia</b>	
<b>Directivo (Presidente)</b>		<b>Laura Paniagua (Secretario)</b>	
<b>Directivo</b>		<b>Luis Ramírez (Vocal)</b>	
<b>Miembro Externo</b>		<b>Francis Eduardo Barrantes García</b>	

- 5) **Constituir Comité de Auditoría de la siguiente forma:**

<b>Integrante</b>		<b>Comité Auditoría</b>	
<b>Directivo (Presidente)</b>		<b>Danielle Jenkins (Vicepresidente)</b>	
<b>Directivo</b>		<b>Erick Brenes (Tesorero)</b>	
<b>Miembro Externo</b>		<b>María del Pilar Ugalde Herrera</b>	

- 6) **Comunicar al Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo este acuerdo para que notifique de inmediato a los miembros externos la decisión de este Órgano Colegiado.**
- 7) **Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que genere la certificación respectiva que haga constar la designación de los miembros externos de los Comités de Apoyo, y la remita a la Contraloría General de la República en atención a la disposición 4.5 del Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA.**
- 8) **Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para que comunique al Consejo**

**Directivo del ICE, la conformación de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva.**

- 9) La implementación de este acuerdo es responsabilidad del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. ACUERDO EN FIRME.**

**Artículo 7° Plan de formación a los miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo.**  
**Reformulación:**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: *“La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, en cumplimiento a lo señalado en el Código de Gobierno Corporativo y lo indicado en la sesión ordinaria N°2431 del 6 de febrero del 2023, por medio del oficio de referencia JD-OCGC-019-2023 del 24 de marzo del 2023, somete a aprobación de la Junta Directiva un replanteamiento del plan de formación para los miembros de esta Junta Directiva y sus Comités de Apoyo.*

*Por mi parte estoy de acuerdo con la propuesta, en razón de que cumple con el objetivo fundamental de fortalecer el ejercicio de las funciones, el conocimiento y el análisis de aspectos estratégicos desde el punto de vista de tendencias tecnológicas, indicadores financieros, riesgos, entre otros.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta planteada.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) Mediante el acuerdo tomado por esta Junta Directiva en el artículo 13°, de la sesión ordinaria N°2411, celebrada el 26 de setiembre del 2022, se aprobó la reforma al Código de Gobierno Corporativo de RACSA.**
- b) El objetivo de la Empresa es generar una cultura de Gobierno Corporativo orientada a una sólida gestión de riesgos, que permita la preservación del valor del patrimonio público y un crecimiento ordenado y rentable para el Grupo ICE, según indica el artículo 78 del Código de Gobierno Corporativo de RACSA.**
- c) Es de necesidad empresarial impulsar actividades de formación, capacitación y/o desarrollo orientadas al desempeño organizacional, alineadas con los objetivos y estrategias empresariales. El Plan de Desarrollo, capacitación y Formación es el instrumento mediante el cual se establecen todas las actividades de formación y desarrollo del personal de RACSA, según lo indicado en el artículo 8 del Reglamento de Capacitación y Desarrollo del Personal de RACSA.**

- d) **El artículo 1 de la Directriz N°058-MP establece como responsabilidad de las Juntas Directivas asegurar y documentar la inducción formal y completa para los nuevos miembros de la Junta Directiva a efecto de que conozcan el negocio y el entorno en el cual se desenvuelven, como sus responsabilidades y las mejores prácticas de gobierno corporativo, así mismo con la capacitación de todos los miembros de la Junta Directiva.**
- e) **El artículo 92° del Código de Gobierno Corporativo de RACSA, estipula que, para un adecuado ejercicio de sus funciones, los miembros de cada Comité de Apoyo adquieren el compromiso de actualizar, mediante un proceso de formación continuo, sus conocimientos y destrezas en temas de interés del Comité. Para tal efecto el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, con el apoyo de las instancias administrativas correspondientes, elaborará y facilitará a la Junta Directiva, en el mes de enero de cada año, un plan y calendario de capacitación, para su valoración y aprobación.**
- f) **La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante oficio JD. OCGC.05.2023 del 30 de enero del 2023, elevó para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el “Plan de Formación a los miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo”.**
- g) **Esta Junta Directiva, en el artículo 6° de la sesión ordinaria N°2431 del 6 de febrero del 2023, propuso a la Oficialía presentar una reformulación del plan de formación continua de la Junta Directiva y de los Comités de Apoyo, que considerase elementos que coadyuven en el análisis de aspectos estratégicos desde el punto de vista de tendencias tecnológicas, indicadores financieros y riesgos, entre otros.**
- h) **La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante oficio JD. OCGC.19.2023 de fecha 24 de marzo del 2023, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la “Reformulación al Plan de formación a los miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo”.**
- i) **Dado la importancia para el desarrollo del pensamiento estratégico en la ejecución de las actividades del órgano colegiado, se considera relevante la asignación de recursos por parte de la Administración para asegurar en tiempo y forma la continuidad de los procesos de formación.**
- j) **De acuerdo con lo establecido en el artículo 92° del Código de Gobierno Corporativo de RACSA, corresponde a este órgano colegiado la aprobación de dicho Plan de Formación.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Aprobar la “Reformulación al Plan de Formación a los miembros de Junta Directiva y sus Comité de Apoyo para el periodo 2023”, presentado mediante oficio JD. OCGC.19.2023 de fecha 24 de marzo del 2023.**
- 2) **Instruir a la Gerencia General para dotar de los recursos financieros necesarios que permitan la ejecución de la propuesta del plan de formación aprobado.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo en coordinación con el Departamento de Talento Humano y Cultura.**

**Artículo 8°**      **Comité de Vigilancia 2023-2025. Acta Asamblea de Accionistas de RACSA. Sesión N°99:**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“La Secretaría del Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-197-2023 del 22 de marzo del 2023, comunica que la Asamblea de Accionistas, en el acta N°99 celebrada el 20 de marzo del 2023, acordó nombrar el Comité de Vigilancia, por un período de dos años, comprendido de esa fecha hasta el 21 de marzo del 2025.*

*El Comité de Vigilancia quedó constituido de la siguiente manera: señor Orlando Arrieta Orozco, la señora Silvia Mora Arias y el señor Yeison Elí Alfaro Alfaro.*

*La nota es de carácter informativo y propongo darla por recibida.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la nota.

**Artículo 9°**      **Marco Corporativo para la Administración Integral de Riesgos del Grupo ICE. ICE Consejo Directivo 6567 0012-200-2023:**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: *“El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-200-2023 del 29 de marzo del 2023, comunica a los órganos de dirección y gerencias generales de las empresas del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6567 relacionado con la aprobación del marco corporativo para la administración integral de riesgos del Grupo ICE.*

*El instrumento establece una serie de responsabilidades para los órganos de dirección, por lo que conviene que la Gerencia General proceda a revisar la normativa interna de riesgos y realice los ajustes necesarios para mantener el alineamiento con las disposiciones corporativas.*

*Además, es interés de esta Junta Directiva conocer en el corto plazo la actualización de la declaración y el apetito de riesgo de la Empresa y los límites de exposición de forma anual.*

*Asimismo, recomiendo que el Comité de Auditoría recién constituido solicite de inmediato a la Administración informes sobre el perfil de riesgo de la Empresa, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación, para que realice un diagnóstico de la situación para determinar la periodicidad con la cual esta Junta Directiva debe conocer los informes de seguimiento.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el oficio del Consejo Directivo del ICE 0012-200-2023 del 29 de marzo del 2023 y solicitan a la Gerencia General proceder de inmediato con la revisión de la normativa interna relacionada con riesgos, con el propósito de que se realice la respectiva actualización y se presente de forma anual la aprobación de la declaración y el apetito de riesgo de la Empresa.

Asimismo, resuelven trasladar el oficio supracitado, al Comité de Auditoría de esta Junta Directiva, para que analice el instrumento y solicite a la Administración un informe sobre el perfil de riesgo, que le permita valorar y asesorar a la Junta Directiva en cuanto a los instrumentos y normativa que se requiera para el establecimiento, mantenimiento, control y evaluación de la administración integral de los riesgos y emitir criterio de los informes periódicos que presenta la Administración sobre el perfil de riesgo de la Empresa, las desviaciones y los planes de mitigación.

**Artículo 10° Reglamento Comité de Vigilancia. Atención al oficio del Consejo Directivo 6564 0012-141-2023:**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: *“La Dirección Jurídica y Regulatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2437 del 13 de marzo del 2023, por medio del oficio de referencia DJR-207-2023 del 29 de marzo del 2023, señala que con el propósito de evitar un conflicto de interés, se recomienda que el mismo Comité de Vigilancia se autorregule mediante la aprobación de un lineamiento en el que se defina aspectos de forma de organización, quién lideraría las sesiones y otros aspectos propios de actas y acuerdos.*

*Por mi parte estoy de acuerdo y recomiendo trasladar este criterio al Comité de Vigilancia para su atención.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, acogen la recomendación de la Dirección Jurídica y Regulatoria de la Empresa. Asimismo, instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade de inmediato la documentación al Comité de Vigilancia para que valore lo señalado.

**Artículo 11°** **Declaratorias de confidencialidad: a) Informe Finales de Gestión de los miembros del Comité de Vigilancia de RACSA. ICE Consejo Directivo 6567 0012-195-2023; b) Informe Finales de Gestión de los miembros de la Junta Directiva de RACSA. ICE Consejo Directivo 6567 0012-194-2023; c) Caso de Negocio para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Digital Unificado SICOP, en el modelo SaaS al Ministerio de Hacienda, noviembre 2022 y sus anexos. ICE Consejo Directivo 6568 0012-208-2023; d) Estados Financieros a enero 2023. Balanza de Comprobación a enero 2023. Resumen Ejecutivo Informe Financiero a RACSA (Boletín Financiero) a enero 2023. Cuadro de Mando Integral (CMI) a enero 2023. ICE Consejo Directivo 6568 0012-209-2023;**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “En este punto se identifican los oficios del Consejo Directivo del ICE, dirigidos a esta Junta Directiva y a la Gerencia General, mediante los cuales se declaran confidenciales los siguientes temas:

- a) *Informe Finales de Gestión de los miembros del Comité de Vigilancia de RACSA, según acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6567, oficio 0012-195-2023; y conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2435 del 27 de febrero del 2023.*
- b) *Informe Finales de Gestión de los miembros de la Junta Directiva de RACSA, según acuerdo del Consejo Directivo del ICE de la sesión N°6567, oficio 0012-194-2023; y conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2433 del 20 de febrero del 2023.*
- c) *Caso de Negocio para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Digital Unificado SICOP, en el modelo SaaS al Ministerio de Hacienda, noviembre 2022 y sus anexos. acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6568, oficio 0012-208-2023; y conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2435 del 27 de febrero del 2023.*
- d) *Estados Financieros a enero 2023. Balanza de Comprobación a enero 2023. Resumen Ejecutivo Informe Financiero a RACSA (Boletín Financiero) a enero 2023. Cuadro de Mando Integral (CMI) a enero 2023, según acuerdo del Consejo Directivo del ICE tomado en la sesión N°6568, oficio 0012-209-2023 y conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2436 del 6 de marzo del 2023.*

*En virtud de lo anterior, propongo darlos por recibidos.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

**Artículo 12° Autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de apoyo al Consejo Directivo ICE. ICE Consejo Directivo 6567 0012-178-2023. Plan de acción preliminar:**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: *“La División de Estrategia del ICE, por medio de correo electrónico del 29 de marzo, remitió el cronograma de actividades asociadas al proceso de autoevaluación de los órganos de dirección de las empresas del Grupo ICE y con el propósito de integrar la información, establece como fecha límite para la remisión del plan de acción preliminar el 14 de abril próximo.*

*Someto a consideración el resultado obtenido en el proceso de autoevaluación de esta Junta Directiva que alcanza un 96,19%, y conforme a los criterios establecidos, se identifica únicamente una brecha en la “Sección 1.”, relacionada con la remuneración como miembro de la Junta Directiva, asunto que por su naturaleza es competencia únicamente de la Asamblea de Accionistas.*

*Propongo remitir el plan de acción preliminar en los términos expuestos en la propuesta, para que procedan con su integración y asunto que queda sujeto a la aprobación por parte del Consejo Directivo del ICE.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo.

**La Junta Directiva una vez discutido el tema, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Directriz 099-MP, “Directriz General para la Revisión de las Funciones de Órganos de Dirección y Fortalecimiento de su Rol Estratégico en las Empresas Propiedad del Estado e Instituciones Autónomas” del 19 de febrero de 2018, en su artículo 4 inciso 19) establece como una de las responsabilidades de la junta directiva u órgano de dirección, el “implementar un programa objetivo y estructurado de evaluación anual de su gestión, la de sus miembros individuales,**

y los Comités que estén en funcionamiento, bajo la supervisión del Presidente de Junta Directiva u órgano de dirección”.

- b) **La Directriz 039-MP, en el artículo 12 establece que cada empresa o institución debe designar un espacio de discusión para el análisis de los resultados de la evaluación de desempeño, la valoración del instrumento aplicado, las propuestas de mejora sobre las debilidades encontradas, analizar el resultado de los planes de mejora propuestos e informar en el mes de marzo de cada año, al Consejo de Gobierno o a la oficina o unidad que este designe, sobre los resultados, en términos generales, de la evaluación del año anterior. Dispone adicionalmente que, con el envío de esta información, podrá remitir sus consideraciones y propuestas de mejora para validación por parte del Consejo de Gobierno, quien realizará una verificación del cumplimiento de las responsabilidades y valorará aspectos de mejora en cada empresa o institución, para lo cual podrá proponer un plan de mejora que se deberá poner en ejecución a la brevedad posible**
- c) **El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-178-2023 del 22 de marzo del 2023, comunica a los órganos de dirección de las empresas del Grupo ICE y a la División de Estrategia del ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6567 relacionado con el inicio del proceso de autoevaluación correspondiente al período 2022.**
- d) **La División de Estrategia del ICE mediante correo electrónico del 29 de marzo del 2023, el cronograma del proceso de autoevaluación de los órganos de dirección del Grupo ICE y establece como fecha límite para la remisión del plan de acción detallado el 14 de abril del 2023.**
- e) **El Consejo Directivo del ICE aprobará el informe de resultados y planes detallados, es prudente indicar que el plan de acción de la Junta Directiva de RACSA es de forma preliminar, dado que está sujeto a lo que disponga en el informe final.**
- f) **Esta Junta Directiva ha considerado que la autoevaluación de los órganos de dirección del Grupo ICE es una oportunidad en la gestión de mejora continua que deben tener las juntas directivas en la implementación de las buenas prácticas de gobierno corporativo; por lo que se determinó por parte de sus miembros efectuar una estricta evaluación para detectar aquellos aspectos que efectivamente deben ser tratados para el logro de los objetivos que se ha planteado este órgano colegiado para impulsar a RACSA; de manera que con la identificación de tales elementos se realiza con el debido cuidado el correspondiente plan de mejora.**
- g) **Es interés de la Junta Directiva atender de forma oportuna el proceso de autoevaluación de los órganos de dirección correspondiente al período 2022,**

resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo para que sea comunicado al ICE.

Por tanto, acuerda:

- 1) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade a la División de Estrategia del ICE el plan de acción preliminar para atender las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación del período 2022, que se describe a continuación:

<b>RACSA</b> Junta Directiva <b>Autoevaluación órganos colegiados Grupo ICE</b> 2022 <b>Plan de Acción (Preliminar)</b> JD-230-2023		
<b>AÑO AUTOEVALUACIÓN</b> 2022	<b>ORGANO COLEGIADO</b> RACSA - Junta Directiva	<b>SECCIONES</b> Sección 1
<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b> Remuneración de los miembros de la Junta Directiva	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b> Elevar una propuesta a consideración de la Asamblea de Accionistas	<b>ESTADO</b> No iniciada
<b>FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN</b> Una vez aprobado el plan por el Consejo Directivo del ICE	<b>FECHA FIN DE LA ACCIÓN</b> Sujeto a resolución por parte de la Asamblea de Accionistas.	<b>ASIGNAR ACCION A:</b> Junta Directiva
<b>I SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN (% DE AVANCE)</b>	<b>II SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN (% DE AVANCE)</b>	
<b>OBSERVACIONES I SEGUIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES II SEGUIMIENTO</b>	
<b>ARCHIVOS DE SEGUIMIENTO</b>		

- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Junta Directiva.  
**ACUERDO FIRME.**

## **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

### **Artículo 13\* Manual de Organización de la Empresa (Observaciones):**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “El Manual de Organización de la Empresa que se conoció en esta sesión, desde mi punto de vista requiere una revisión exhaustiva por parte de la Gerencia General, dado que este instrumento permite definir claramente las funciones generales y

*específicas de cada una de las unidades que componen la estructura actual, las cuales deben responder a la dinámica actual de la Empresa. Cada unidad administrativa debe considerar las funciones esenciales que aseguren el cumplimiento de los objetivos empresariales de forma eficaz y eficiente.*

*Entre las oportunidades de mejora identificadas, se considera necesario incorporar en la Dirección Administrativa Financiera, funciones específicas sobre la responsabilidad de presentar los resultados financieros de manera oportuna ante esta Junta Directiva y otros agentes externos, como por ejemplo el ICE. Así como velar por el cumplimiento de los compromisos que tiene la Empresa en materia de impuestos, declaraciones, patentes y otros.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva trasladar este requerimiento a la Gerencia General de inmediato, para que realice los ajustes necesarios en un plazo de un mes.

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, concluye: *“Sin más asuntos por tratar, damos por finalizada la sesión virtual al ser las dieciocho horas y siete minutos. Y les agradezco su participación el día de hoy. Muchas gracias.”*